

podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Murcia a once de Enero de mil ochocientos noventa y siete.

N.º B.º
Serriguo Ayuso

El Secretario.
Agustín Hernández

Sesion del dia 13 de Enero de 1897.

Señores
Alcalde
Hernandez
Piqueras
Murcia
Carles
Brugarolas
Costa
H.º Ariza

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, a las tres de la tarde del dia de hoy trece de Enero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Serriguo Ayuso Bonnemaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores, Don Diego Hernandez Illan, Don Juan Piqueras de Moliner, Don Serafin Murcia Palmar, Don Jose' Manuel Carles Serrano, y Don Andres Brugarolas Spiteri, segundo, tercero, septimo, octavo, y decimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Manuel Costa Farinas, Procurador Sindico, y el Regidor, Señor Don Rafael Hernandez de Ariza.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia once del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en esta podian haberse válidamente sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuarenta y siete del Reglamento de esta Corporacion.

